Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO
CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Código: 10-FR-02	
Versión: 2	Página: 1 de 1
Vigente desde: 24-01-2019	

DATOS BÁSICOS

NOMBRE CONTRATISTA (1)	DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S DISERIN S.AS.				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2)	900.163.941-1	**CONTRATO No** (3)	AO-004	**AÑO**	2019
SUPERVISOR (A) (4)	CAMILO ANDRES MEZA MEJIA				
DEPENDENCIA (5)	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS				

REGISTRO

No. CDP (6)	738	**No. CRP** (7)	676	**CDP ADICIÓN** (8)	**CRP ADICIÓN** (9)
FECHA DE INICIO (10)	Abril 23 de 2019	**FECHA DE TERMINACIÓN** (11)	Marzo 22 de 2020		
FECHA SUSPENSIÓN (12)		**FECHA REINICIO** (13)			

DATOS PARA PAGO

VALOR A PAGAR (14)	3.061.275	**No DE PAGO** (15)	Cuarto / Fact 116966		
PERÍODO DE PAGO (16)	**DEL** 23 de julio de 2019	**AL**	22 de agosto de 2019		
NÚMERO CUENTA (17)	11935410863	**TIPO** (18)	Corriente		
ENTIDAD FINANCIERA (19)	BANCOLOMBIA				
VALOR TOTAL (20)	33.674.025	**PAGOS ANTERIORES** (21)	9.183.825		
SALDO POR PAGAR (22)	21.428.925	**SALDO A LIBERAR** (23)			

OTROS

REQUIERE ENTRADA AL ALMACEN (24)	**SI**		**NO**	X
ANEXA SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL (25)	**SI**	X	**NO**	
ENVÍA FACTURA ELECTRÓNICA (26)	**SI**		**NO**	X

CONTACTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO (27)	CAMILO MEZA		
CORREO ELECTRÓNICO (28)	cameza@personeriabogota.gov.co	**CELULAR**	3168761218

FIRMA

EL (LA) SUPERVISOR (A)

El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, asi mismo, se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social, los cuales se realizaron conforme las disposiciones legales y reglamentarias. Por lo anterior, se autoriza el presente pago:



FIRMA

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

21 AGO 2019			
FECHA DE RECEPCIÓN (29)	**REVISIÓN 1** (30)	**REVISIÓN 2**	**VALIDACIÓN** (31)

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO y/o CONVENIOS	Código: 11-FR-02	
		Versión: 4	Página: 1 de 3
		Vigente desde: 25-01-2018	

DATOS DEL INFORME				
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 de Agosto 2019	**N° Y FECHA DEL CONTRATO**	AO 004 de 5 abril de 2019	
PERIODO DEL INFORME	Desde	**23 de julio de 2019**	Hasta	**22 de agosto de 2019**
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA	DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES DISERIN S.A.S			
OBJETO	CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EQUIPOS DE DESODORIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN PARA LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LOS EDIFICIOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**SOPORTES**
1	Realizar la instalación de los equipos desodorizadores y de aromatización según el alcance del objeto contractual	Se realizó la respectiva instalación en el primer mes de ejecución del contrato.	Remisiones de servicio y factura de venta No. 113549 (Primera cuenta de cobro).
2	Recargar mensualmente los equipos desodorizadores y de aromatización objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas	DISERIN SAS realizó oportunamente la recarga de 101 desodorizadores y 54 aromatizadores en las sedes de la Entidad, de acuerdo al alcance del objeto.	Remisiones de servicio No.s 152080,152081, 152076,152289 y Factura de venta No. 116966.
3	Reponer o recargar la fuente eléctrica de los equipos, en caso de que estos lo requieran para funcionar.	DISERIN SAS ha realizado las recargas requeridas para el óptimo funcionamiento de equipos de aromatización.	Remisiones de servicio No.s 152080,152081, 152076,152289 y Factura de venta No. 116966.
4	Garantizar que los elementos entregados en comodato sean de óptima calidad.	Los equipos desodorizadores y de aromatización funcionaron correctamente y no se presentó inconveniente en la prestación de servicio.	Remisiones de servicio No.s 152080,152081, 152076,152289 y Factura de venta No. 116966.
5	Responder por el desgate natural de los equipos entregados en comodato causado por el uso de estos. A causa de esto el contratista responderá por el buen funcionamiento de los equipos, remplazando todas las	Los equipos desodorizadores y de aromatización funcionaron correctamente y no se presentó inconveniente en la prestación de servicio.	Remisiones de servicio No.s 152080,152081, 152076,152289 y Factura de venta No. 116966.

	piezas que puedan deteriorarse o agotarse por el desgaste propio de los mismos.		
6	Reemplazar en el menor tiempo posible los equipos desodorizadores y de aromatización.	No fue necesario remplazar equipos, su funcionamiento fue óptimo.	No aplica para el presente periodo.
7	Realizar el traslado que se requiera de los equipos dispensadores y aromatizadores instalados, sin costo adicional para la entidad.	No fue necesario trasladar equipos.	No aplica para el presente periodo.
8	Acreditar, para el correspondiente pago de las facturas, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF Y cajas de compensación familiar cuando corresponda	Con la factura del mes causado, DISERIN SAS aportó la respectiva certificación, suscrita por el Revisor Fiscal.	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal, Sra. Gloria Janeth Osorio Gómez, de fecha 10 de julio de 2019.
9	RESPONSABILIAD AMBIENTAL El contratista garantizará en desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA – del Distrito Capital, las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y la adopción de conductas ambientales responsables.	DISERIN SAS adjunta las evidencias del programa de gestión de residuos, como parte de las actividades de responsabilidad ambiental. Este programa incluye la disposición final a través de terceros, quienes certifican el tratamiento y/o disposición final de los residuos.	Certificados del tratamiento y/o disposición final de los siguientes residuos: **ECOCLEAN:** Certificado de recolección de latas (Sistemas de aromatización) como chatarra para la fundición. **ECOCAPITAL:** Certificado de recolección, almacenamiento, tratamiento y transporte hasta sitio de disposición final de los residuos biológicos (sistemas de contenedores de residuos higiénicos femeninos). **ECOENTORNO:** Certificado de tratamiento de Solidos contaminados (lodos residuales del lavado de los sistemas de control de polvo)

		CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE: Soporte de recolección de pilas descargadas (Sistemas de aromatización)

CAMILO ANDRES MEZA MEJIA
Profesional Especializado

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

	FORMATO CERTIFICACION DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS RECICLABLES	CODIGO	FOR-DG-003-V2
		FECHA EMISION	10/11/2018

Bogotá D.C

N°00420

Señores:
PROHYGIENE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

ECOCLEAN WJ SAS identificada con **NIT. 901.184529-1** certifica que la empresa **DISERIN SAS** identificado con NIT **900.163.941-1** entrega material para disposición final y reciclable el día 06 de Junio de 2019 en la dirección **Carrera 47 # 136 - 40**, el cual lleva a cabo un proceso de separación, embalaje y almacenamiento, posteriormente son enviados a diferentes plantas a nivel nacional para ser molidos e iniciar sus procesos de reciclado y reincorporado a la elaboración de nuevos elementos y materiales para la industria

MATERIAL	CANTIDAD	DETALLE	PROCESO-MATERIAL
Chatarra	618	Kilogramos	Fundición

Por medio de la presente nos permitimos informar que en Colombia bajo lo establecido en el decreto 2041 de 2014, la comercialización de material aprovechable como cartón archivo, plástico, metales, etc. no requieren licenciamiento ambiental para su operación.

Se expide a los trece (13) días del mes de Junio de 2019. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de ECOCLEAN WJ SAS.

ECOCLEAN WJ está comprometida con la gestión ambiental adecuada de los residuos entregados por nuestros clientes, en pro de un desarrollo sostenible.

Cordialmente,

ECOCLEAN WJ SAS
Nit. 901.184.529-1
Cra. 67 # 28-38 - Tel.: 7526004 - 7526188

SINDY ELIZABETH PRIETO RIAÑO
COORDINADORA AMBIENTAL & SG-SST
Teléfonos: 7516004 – 7526188
Celular: 300 6327316
Correo: gestión.ecocleanwj@gmail.com
Dirección: Cra. 67 # 28 – 38
Barrió 7 de Agosto

OPEN MARKET.
The Best Logistics Team

RED1127095

Reverse Logistics
Logística Reversa
PGL-BD06-06
Del azul depende el verde
www.openmarket.com.co

DATOS RECOGIDA

CLIENTE	DESTINATARIO	CIUDAD
CORPORACION PILAS CON EL A	DISERIN SAS	BOGOTA

DEPTO	DIRECCIÓN	FECHA
CUNDINAMARCA	CRA 47 #136-40	17/09/2018

CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO	DOCUMENTO DEVOLUCIÓN
ALIRIO LEAL	7454006 3103205850	EMAIL

UNIDADES CARGA SECA	UNIDADES CARGA FRIA	UNIDADES EXHIBIDORES	TOTAL UNIDADES	TOTAL KILOS
0	0	0	0	90

RECOGIDA INVENTARIADA	SENSOR	TIPO CADENA DE FRIO	HORA RECOGIDA	CITA (FECHA Y HORA)
			08:00	/ /

CAJAS SDLICITUD	CAJAS RECOGIDAS	NEX	OBSERVACIONES
4			LLEVAR 4 CANASTILLAS

J-Alirio

FIRMA OPEN

FIRMA DEL COLABORADOR DE OPEN MARKET

DATOS ENTREGA

DESTINATARIO	CLIENTE	FECHA
GAIA VITARE	CORPORACION PILAS CON EL A	18/09/2018

CONTACTO	CIUDAD DESTINO	DEPTO
LAURA FORERO	BOGOTA	CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN DE ENTREGA	TELÉFONO CONTACTO
CRA 123# 14 21 DODEGA 4	

DEVOLVER
FIRMADD Y SELLADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESTINATARIO (CC O NIT)

NIT. DESTINATARIO

- DESTINATARIO -

OFIXPRES

ECOENTORNO
Ecología & Entorno SAS ESP.

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 18/02/2019-39271-35

ECOLOGÍA Y ENTORNO SAS. ESP. - ECOENTORNO, identificada con Nit. 800.193.444.6, con Licencia Ambiental No. **2944** del 30 de diciembre de 2005, otorgada por la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**. Para el tratamiento de residuos tipo 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 según clasificación de la NFPA; Certifica

Entre el **1/12/2019** ***al 1/14/2018***, se realizó el tratamiento de ***(10.00)*** **KILOS** entregados por la Empresa: ***BIOLODOS S.A. E.S.P.*** con Nit. ***830,123,158*** y resultantes de los procesos desarrollados por ***DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES S A S DISERIN NIT 900163941 CR 47 N 136 - 40*** y fueron transportados por el vehículo de: ***BIOLODOS SA ESP***, conforme a la Normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO Y CORRIENTE	CANTIDAD (kg)	TRATMIENTO
SOLIDOS CONTAMINADOS CON PINTURAS Y12	10.00	INCINERACIÓN

Condiciones de operación del Incinerador: Horno Rotatorio marca HORNIL con capacidad 250 kg/h; sistema de monitoreo continuo INR; temperatura cámara de combustión ≥ 800°C; temperatura en la cámara de postcombustión ≥ 1100°C; tiempo de residencia con Nit de los gases en la cámara de postcombustión ≥ 2 segundos; temperatura salida de gases: ≤ 250 °C. El proceso se realizó bajo la supervisión del **ING Qco. *RODOLFO MARTINEZ***, Director de Planta de la empresa **ECOENTORNO.**

La disposición final de *LAS CENIZAS* resultantes se realizará en *CELDA SEGURIDAD*.

Con la presente ha concluido la actividad de manejo de RESPEL para la cual fue contratado de conformidad con lo acordado entre las partes.

Como constancia firma.

ING Qco. RODOLFO MARTINEZ
CC: 1053829877
DIRECTOR DE PLANTA - ECOENTORNO SAS. ESP.

ACTA DE RECOLECCION, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Fecha de elaboración: 2019-07-04

Acorde con la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y en ejecución del contrato de concesión 186E de 2011, suscrito entre la UAESP y UT Ecocapital.

El suscrito Coordinador de tratamiento de Ecocapital Internacional, miembro de la UT Ecocapital, certifica que el usuario **DISERIN SAS** ubicado en la **KR 47 136 40** de la ciudad de Bogotá, se encuentra inscrito en la Ruta Sanitaria, identificado con cuenta contrato **8032681** y número de cuenta interna **20889**, en la categoría de **Micro productor B** cuya frecuencia es de **2 veces al mes**.

Durante el periodo comprendido entre 2019-05-01 y 2019-06-30, este generador, de acuerdo con su segregación, entregó residuos infecciosos o de riesgo biológico para su tratamiento y posterior transporte a disposición final en el relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con la siguiente relación:

CATEGORIA	FECHA FRECUENCIA	FECHA	HORA	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALTA EFICIENCIA			
				ESTERILIZACIÓN POR AUTOCLAVE	TERMODESTRUCCIÓN CONTROLADA		
				BIOSANITARIOS (kg)	ANATOMOPATOLÓGICOS (kg)	CORTOPUNZANTES (kg)	ANIMALES (kg)
Micro productor B	2019-05-08	2019-05-08	10:44:10	0.00	0.00	0.00	0.00
Micro productor B	2019-05-22	2019-05-22	10:09:33	0.00	0.00	0.00	0.00
Micro productor B	2019-06-13	2019-06-13	11:49:49	148.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EN KILOS:				**148.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Los **Residuos Biosanitarios** son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana .

Los residuos clasificados como **Anatomopatológicos, Animales y Cortopunzantes** son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana. El Tratamiento de Termodestrucción es realizado bajo Responsabilidad de UT Ecocapital con aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental Resolución 2469 de de 2009, Resolución 455 de 2013, Resolución 3077 de 2006. El transporte de las Cenizas se realiza bajo custodia de Ecocapital, desde el lugar del tratamiento hasta el sitio de disposición final.

Durante el periodo comprendido entre 2019-05-01 y 2019-06-30 el Tratamiento de Termodestrucción se realizó por la empresa PROSARC, certificado a través de acta No. 31615, 31617, 31616. Las cuales reposan en físico en las instalaciones de Ecocapital.

I.I. ANDRES MADERA MORA
DIRECTOR DE OPERACIONES

ACTA DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Fecha de elaboración: 2019-07-04

Acorde con la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y en ejecución del contrato de concesión 186E de 2011, suscrito entre la UAESP y UT Ecocapital.

El suscrito Coordinador de tratamiento de Ecocapital Internacional, miembro de la UT Ecocapital, certifica que el usuario **DISERIN SAS** ubicado en la **KR 47 136 40** de la ciudad de Bogotá, se encuentra inscrito en la Ruta Sanitaria, identificado con cuenta contrato **8032681** y número de cuenta interna **20889**, en la categoría de **Micro productor B** cuya frecuencia es de **2 veces al mes**.

Durante el periodo comprendido entre 2019-05-01 y 2019-06-30, este generador, de acuerdo con su segregación, entregó residuos infecciosos o de riesgo biológico para su tratamiento y posterior transporte a disposición final en el relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con la siguiente relación:

CATEGORIA	FECHA	NOVEDAD	DESCRIPCION
SIN NOVEDADES			

Los **Residuos Biosanitarios** son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005.

Los residuos clasificados como **Anatomopatológicos, Animales y Cortopunzantes** son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. El Tratamiento de Termodestrucción es realizado bajo Responsabilidad de UT Ecocapital con aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental Resolución 2469 de 2009, Resolución 455 de 2013, Resolución 3077 de 2006.

Durante el periodo comprendido entre 2019-05-01 y 2019-06-30 el Tratamiento de Termodestrucción se realizó por la empresa PROSARC, certificado a través de acta No. 31615, 31617, 31616. Las cuales reposan en físico en las instalaciones de Ecocapital.

I.I. ANDRES MADERA MORA
DIRECTOR DE OPERACIONES